



FIRMADO POR

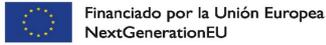
El Alcalde de Ajuntament DE Cullera
P.D. Resolución 184 de 2019
El concejal
Debora Lucia Mari Romero
14/11/2022



NIF: P46107001

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 1049383C



RESOLUCIÓN

Mediante Decreto de la Teniente de Alcalde Delegada Promoción Económica y Oficina Europea, se inicia expediente para la contratación por parte del Ayuntamiento de las **Obras para acometer la línea 1.2.D Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Smart Green Cullera**, conforme al artículo 13 de la Ley 9/2017.

El presupuesto de la presente licitación es de 224.793,38 € más 47.206,61 € de IVA, siendo el total 272.000 €.

El plazo de ejecución será de 3 años, a contar desde la formalización del contrato.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el procedimiento abierto simplificado y el de Prescripciones Técnicas Particulares.

Consta en el expediente informe de los Servicios Jurídicos Municipales y de Intervención acerca de la existencia de crédito para su contratación así como el informe de Fiscalización.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la LCSP 2017, como Teniente de Alcalde Delegada de Promoción Económica y Oficina Europea, en virtud de las facultades que me confiere la Ley,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación de las "**Obras para acometer la línea 1.2.D Adaptación integral y sostenible del paseo marítimo. Smart Green Cullera**" así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación es ordinario y abierto simplificado, según el cual la adjudicación habrá de recaer en el licitador que, en su conjunto, haga la proposición económicamente más ventajosa y que se caracteriza por el hecho de que todo empresario puede presentar una proposición y, queda excluida toda negociación de los términos del contrato con licitadores.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria: 4325.2273 SUBV. MMR L1.2.D SMART GREEN: CIUDAD VERDE Y SOSTENIBLE.

TERCERO.- Convocar el procedimiento de licitación pública en el perfil del contratante de este Ayuntamiento.

CUARTO.- Notificar electrónicamente la presente Resolución a Intervención de Fondos y Tesorería Municipal.



FIRMADO POR

El Secretario de Ajuntament DE Cullera
Javier Antonio Gieure Le Caresant
14/11/2022



AJUNTAMENT DE CULLERA

Código Seguro de Verificación: JQAA ZZYW JZAD MJYY V4CF

Resolución Nº 4014 de 14/11/2022 "Resolución aprobación de expediente contrato smart green" - SEGRA 624331

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cullera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1